

RESOLUCION No. **4173**

(13 AGO 2014)

Por la cual se Declaran Electos los Representantes de los EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES, EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES, ante el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, por la Sede Central y Facultad Seccionales de Duitama y Sogamoso.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; Acuerdos 066 de 2005, ley 1010 de 2006, resoluciones 2646 de 2008, 652 de 2012, 1356 de 2012, y 946 de 2012 proferidas por el ministerio de la protección social y Resoluciones 5163, 5164 y 5169 de 2012 proferidas por el rector de la UPTC y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.3249 del 13 de junio de 2014, se convocó a los EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES, EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES, para que el día 11 de Agosto de 2014, de 8:00 a 4:00 p.m., elijan su representante y respectivo suplente ante el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el día 12 de Agosto de 2014, el comité electoral verificó el escrutinio general y realizó el recuento de votos de la Elección del Representante de los EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES, EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES ante el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, obteniendo los siguiente resultados:

NOMBRE Y APELLIDOS	SEDE	TOTAL VOTOS
(Principal) MARÍA CLEMENCIA SANDOVAL PINZÓN (Suplente) PATRICIA DEL PILAR PACHECO PINEDA	CENTRAL	27
(Principal) GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ LARGO (Suplente) MARTHA ISABEL FERNÁNDEZ AYALA	CENTRAL	35
(Principal) LINA MARÍA BARRERA PÉREZ (Suplente) MYRIAM CELY GONZÁLEZ	CENTRAL	65
(Principal) RAQUEL ANDREA REYES TOCA (Suplente) NUBIA ESPERANZA DÍAZ	CENTRAL	95
(Principal) ZENaida GÓMEZ GÓMEZ (Suplente) SANDRA LILIANA CHAVARRÍA	DUITAMA	59
(Principal) CLARA MARCELA MESA (Suplente) LAURA MELISA ARIAS	DUITAMA	09
(Principal) MARIEN GUERRERO MORANTES (Suplente) MARTHA YENNY MEDINA	DUITAMA	53
(Principal) JULIÁN RICARDO CARO GÓMEZ (Suplente) OLGA EDIRA FONSECA CÁCERES	SOGAMOSO	15
(Principal) RUTH MERY MESA CAMACHO (Suplente) ISABEL PULIDO RODRÍGUEZ	SOGAMOSO	42
VOTOS BLANCO	-----	26
VOTOS NULOS	-----	00
TOTAL VOTOS	-----	426

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electos como Representantes y sus respectivos suplentes de los EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES, EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES,

TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES, ante el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, por la Sede Central y Facultades Seccionales de Duitama y Sogamoso, a quienes obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos así:

NOMBRE Y APELLIDOS	SEDE	TOTAL VOTOS
(Principal) MARÍA CLEMENCIA SANDOVAL PINZÓN (Suplente) PATRICIA DEL PILAR PACHECO PINEDA	CENTRAL	27
(Principal) GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ LARGO (Suplente) MARTHA ISABEL FERNÁNDEZ AYALA	CENTRAL	35
(Principal) LINA MARÍA BARRERA PÉREZ (Suplente) MYRIAM CELY GONZÁLEZ	CENTRAL	65
(Principal) RAQUEL ANDREA REYES TOCA (Suplente) NUBIA ESPERANZA DÍAZ	CENTRAL	95
(Principal) ZENAIDA GÓMEZ GÓMEZ (Suplente) SANDRA LILIANA CHAVARRÍA	DUITAMA	59
(Principal) CLARA MARCELA MESA (Suplente) LAURA MELISA ARIAS	DUITAMA	09
(Principal) MARIEN GUERRERO MORANTES (Suplente) MARTHA YENNY MEDINA	DUITAMA	53
(Principal) JULIÁN RICARDO CARO GÓMEZ (Suplente) OLGA EDIRA FONSECA CÁCERES	SOGAMOSO	15
(Principal) RUTH MERY MESA CAMACHO (Suplente) ISABEL PULIDO RODRÍGUEZ	SOGAMOSO	42

Que es función del Rector de expedir los actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes y respectivos suplentes, de los EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES, EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES ante el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, por la Sede Central y facultad seccional de Duitama y Sogamoso, a quienes se relaciona a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	SEDE	TOTAL VOTOS
(Principal) MARÍA CLEMENCIA SANDOVAL PINZÓN (Suplente) PATRICIA DEL PILAR PACHECO PINEDA	CENTRAL	27
(Principal) GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ LARGO (Suplente) MARTHA ISABEL FERNÁNDEZ AYALA	CENTRAL	35
(Principal) LINA MARÍA BARRERA PÉREZ (Suplente) MYRIAM CELY GONZÁLEZ	CENTRAL	65
(Principal) RAQUEL ANDREA REYES TOCA (Suplente) NUBIA ESPERANZA DÍAZ	CENTRAL	95
(Principal) ZENAIDA GÓMEZ GÓMEZ (Suplente) SANDRA LILIANA CHAVARRÍA	DUITAMA	59
(Principal) CLARA MARCELA MESA (Suplente) LAURA MELISA ARIAS	DUITAMA	09
(Principal) MARIEN GUERRERO MORANTES (Suplente) MARTHA YENNY MEDINA	DUITAMA	53
(Principal) JULIÁN RICARDO CARO GÓMEZ (Suplente) OLGA EDIRA FONSECA CÁCERES	SOGAMOSO	15
(Principal) RUTH MERY MESA CAMACHO (Suplente) ISABEL PULIDO RODRÍGUEZ	SOGAMOSO	42





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

4173

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETICIA

Código: A-ED-P03-F11

Versión: 01

Página 3 de 3

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo del Representante de los EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES, EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES ante el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar vía correo electrónico, el contenido del presente acto administrativo a los funcionarios relacionados en el Artículo 1º de la parte resolutive del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 de 2011 y la autorización dada por cada uno de ellos en el formato de inscripción.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

13 AGO 2014

ORIGINAL FIRMADO POR

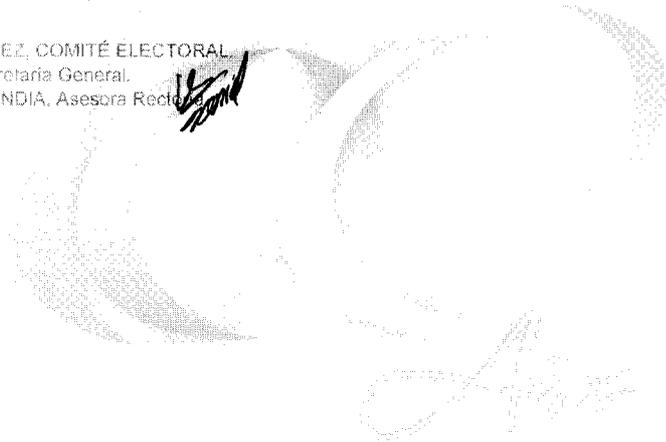
Gustavo Orlando Alvarez Alvarez

RECTOR U.P.T.C

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Rector

Revisó: ¹¹⁴⁶ SÚLMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL
Proyectó: EDWIN ALEXANDER GIL, Secretaría General.
REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesora Rector



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja